

SESIÓN ORDINARIA 815

Acta de la sesión ordinaria **OCHOCIENTOS QUINCE** de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa, S. A., celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL JUEVES VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente Sr. Raúl Espinoza Guido, la vicepresidenta Sra. Shirley González Mora, el secretario Sr. Álvaro Ramírez Sancho, la tesorera Sra. Kimberly Grace Campbell McCarthy, la vocal Sra. Silvia Morales Jiménez y el fiscal Sr. Steven Oreamuno Herra.

Asimismo, asistieron: la gerente general Sra. Mónica Ulate Murillo, el auditor interno Sr. Carlos Cortés Hernández, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Johan Rojas Fonseca y el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Espinoza Guido saluda a los participantes y les agradece la participación en esta sesión n.º 815 de la Junta Directiva de Popular Valores.

Acto seguido, comprueba el quórum para la sesión.

Comprobado el quórum, pasa al orden del día:

"1.- Aprobación del acta

2. - Asuntos de Presidencia

3.- Asuntos de Directores

4.- Asuntos Resolutivos

4.1.2.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, el oficio PVGN-052-2026 con la actualización del mercado general y las recompras a febrero 2026. Lo anterior en atención al acuerdo JDPV-628-Acd-128-2020-Art-10 (Ref.: oficio PVSA-100-2026).

4.1.4.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, los Cuadros de Ejecución Presupuestaria y Seguimiento al Plan Anual Operativo al 31 de enero de 2026 (Ref.: oficio PVSA-104-2026).

4.2.- Asuntos de Comités.

4.3.-Asuntos de Auditoría.

4.4.- Asuntos de la Secretaría General.

4.5.- Correspondencia Resolutiva.

4.6.- Criterios Legales.

5.- Asamblea de Accionistas.

6.- Asuntos Informativos.

6.1.- La Junta Directiva Nacional da por conocidos los oficios GGC-105-2026 y DIRCH-2013-2026 con el *Informe de avance de los planes de desarrollo individual y colectivo de los miembros de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas*. Esto en atención del SIG-103 del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional (Ref.: acuerdo JDN-6284-Acd-138-2026-Art-11).

6.2.- La Junta Directiva Nacional da por conocido el *Informe de Seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC)*, con corte a diciembre de 2025 (Ref.: acuerdo JDN-6285-Acd-153-2026-Art-10).

7.- Asuntos Varios”.

El presidente Sr. Espinoza Guido pregunta si hay observaciones al orden del día.

Al no haberlas, propone aprobar la agenda de esta sesión n.º 815.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día de esta sesión ordinaria n.º 815 de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A del jueves 26 de febrero de 2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

Asunto de Presidencia

El presidente Sr. Espinoza Guido pide ponerse de acuerdo sobre las sesiones para el mes de marzo.

Recuerda que la gerente general Sra. Ulate Murillo les informó sobre una actividad que se realizará 12 de marzo en la tarde, fecha en la que, en teoría, tendrían una sesión de Junta Directiva.

Aprecia que se le dará prioridad a la actividad para así estar presentes, ojalá todos.

Acto seguido propone sesionar los jueves 19 y 26 de marzo, de manera virtual a las 4:00 p. m. Añade que sesionar el primer jueves no tiene sentido porque es muy temprano y no se tendría la información necesaria.

Les consulta a los directores si les parece sesionar el 19 y 26 de marzo, de manera virtual a las 4:00 p. m.

La vocal Sra. Morales Jiménez precisa que marzo no es un mes que tenga muchos informes a diferencia de abril, mes en el que sí hay algunos con corte trimestral.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy consulta si les dará tiempo de ver todos los temas en esas dos sesiones de marzo.

El presidente Sr. Espinoza Guido responde que sí, pero en abril cree que tendrán tres sesiones porque está previsto un taller y ese sería presencial, como es la costumbre. Considera que podría tener tres sesiones en abril porque ya no les daría chance.

La vocal Sra. Morales Jiménez comenta que, de hacer una sesión el jueves 23 de abril, no podrá estar presente ni presencial ni virtualmente.

El presidente Sr. Espinoza Guido afirma que lo tomarán en cuenta y si es necesario correr la sesión, podrían hacerla para un lunes.

La vocal Sra. Morales Jiménez lo agradecería mucho.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy afirma que el mes de abril tiene bastantes jueves.

El presidente Sr. Espinoza Guido avisa que a finales de marzo se pondrán de acuerdo. De momento la propuesta es para el mes de marzo.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Programar las sesiones del mes de marzo 2026 para los jueves 19 y 26 a las 4:00 p. m., en modalidad virtual”.

ACUERDO FIRME.

La gerente general Sra. Ulate Murillo confirma brevemente la actividad para el 12 de marzo y avisa que lo relacionado con el Programa Creadores de Mercado lo tocarán durante la presentación del gerente de Negocios Sr. Rivera Ramírez.

ARTÍCULO 3

Asunto de Directores

La vicepresidenta Sra. González Mora solicita a este Órgano Director que haga llegar a la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega una felicitación por la reciente distinción que recibió como tercera en el mundo en un premio global en la categoría de líder en desarrollo y reforma de políticas de propiedad intelectual.

Cree que es un buen gesto, incluso, de tipo protocolario que se le envíe desde este Órgano Director, una misiva de felicitación, por supuesto, si los directores están de acuerdo.

Al ser las **dieciséis horas con siete minutos** inicia su participación virtual el subgerente general de Negocios Sr. Roa Gutiérrez.

El presidente Sr. Espinoza Guido considera que la propuesta es muy buena e imagina que todos recibieron la comunicación.

Propone acoger la moción planteada, la pone en discusión y votación.

Confirma que la moción sería:

Emitir una felicitación a la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega por su reciente distinción a nivel internacional.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Solicitar a la Secretaría General que emita una felicitación sincera de parte de esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A. a la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega por ocupar la tercera posición a nivel internacional entre las mujeres líderes más influyentes del mundo en la categoría de Desarrollo y Reforma de Políticas de Propiedad Intelectual (2026)”.

ACUERDO FIRME.

El presidente Sr. Espinoza Guido saluda al subgerente general de Negocios Sr. Roa Gutiérrez.

El subgerente general de Negocios Sr. Roa Gutiérrez agradece el saludo y les desea a todos que estén bien.

ARTÍCULO 4

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el SIG-002 denominado *Informe de gestión del nivel de efectividad de la Gobernanza Corporativa de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.* para el II semestre y cierre del periodo 2025.

Este informe fue expuesto por el jefe del Área de Gobierno Corporativo Sr. Berny Solano Maroto y la directora de Relaciones Corporativas Sra. Jessica Borbón Garita en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial de este Órgano Colegiado, aprobado mediante el acuerdo JDPV-0785-181-2025-Art-5a.

Dentro del informe se destacan las siguientes conclusiones:

- El análisis de los indicadores correspondientes al II semestre refleja un cumplimiento del 99,6%, lo que se traduce en un nivel óptimo de gobernanza. Al promediar este resultado con el obtenido en el I semestre, se alcanza una calificación anual del 99%.
- El indicador de Revelaciones Mínimas alcanzó un 96,7% de cumplimiento y evidenció un nivel sólido de transparencia y gobernanza. La única revelación pendiente representa una oportunidad puntual de mejora para alcanzar el 100% en próximas evaluaciones. Esta revelación ya se encuentra en proceso de atención por parte de la Sociedad.

- Finalmente, si alguna dependencia responsable registra más de tres inconsistencias en el cumplimiento de alguno de los indicadores de la Gestión de la Efectividad de la Gobernanza durante el periodo 2025-2026, se informará a la Gerencia General de la Sociedad para que analice la situación y proceda según corresponda”.

(Ref.: oficio GGC-130-2026)

ACUERDO FIRME.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocido y aprobar el Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa S. A. para el periodo 2026, expuesto por el jefe del Área de Gobierno Corporativo Sr. Berny Solano Maroto y la directora de Relaciones Corporativas Sra. Jessica Borbón Garita.

2. Instruir a la Secretaría General que incluya en el Sistema de Comunicación de Acuerdos CAR-SI, el Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular Valores, Puesto de Bolsa S. A. para el periodo 2026, considerando la nomenclatura definida, los informes, las fechas de atención, la periodicidad y las unidades responsables definidas en dicha herramienta.

3. Una vez presentado el último informe establecido en el Sistema de Información Gerencial (SIG) del periodo 2025, se solicita a la Secretaría General que le comunique al Área de Gobierno Corporativo el acuerdo correspondiente para así finiquitar y evidenciar el cumplimiento adecuado del acuerdo JDPV-0785-181-2025-Art-5a”.

(Ref.: oficio GGC-189-2026)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de **gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 5

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por conocida la actualización del mercado y recompras con datos al 23 de febrero de 2026. Este informe se presenta en atención al acuerdo JDPV-628-Acd-128-2020-Art-10 y fue expuesto por el gerente de Negocios Sr. Carlos Rivera Ramírez.

2. Dar por conocida la inclusión del Banco Popular y de este Puesto de Bolsa como entidades acreditadas en el Programa de Creadores de Mercado, establecido por el Ministerio de Hacienda.

3. Ante la reciente incorporación de Popular Valores en el Programa Creadores de Mercado se instruye a la Auditoría Interna del Puesto de Bolsa que establezca los mecanismos de control necesarios para esta nueva línea de operación del Puesto de Bolsa.

La Auditoría Interna monitoreará la inclusión de la operativa del negocio por el Programa de Creadores de Mercado en los flujos de procesos internos, riesgos y registros contables que corresponda, así como, la interacción que se genera entre el Banco Popular y este Puesto de Bolsa.

Finalmente, la información requerida por el Órgano Director se incorporará dentro de los informes trimestrales de labores de la Auditoría Interna para este 2026”.

(Ref.: oficios PVSA-100-2026 y PVGN-052-2026)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos y de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 6

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe Financiero al 31 de enero de 2026, el cual incluye la situación de las recompras al cierre de ese mismo mes, así como el seguimiento a las recomendaciones de la Carta de Gerencia Final con corte al 31 de diciembre del 2025.

En este informe se destacan las siguientes conclusiones:

- Al cierre del mes de enero de 2026, los activos totales de Popular Valores ascendían a ₡115.961,2 millones.
- La principal variación para el mes de enero con respecto al mismo período del año anterior se da en las disponibilidades (un incremento de ₡218,4 millones para el mes de enero de 2026 con respecto al año anterior, ubicándose en un nivel de ₡2.647,5 millones) y las inversiones en instrumentos financieros (un incremento por ₡11.380,5 millones para el mes de enero de 2026 con respecto al año anterior, ubicándose en un nivel de ₡111.315,7 millones).
- En cuanto al pasivo, se tiene que Popular Valores mantenía al 31 de enero del 2026 un pasivo total por ₡56.484,4 millones, donde las obligaciones con el público (recompras) representan un 41,1%, las obligaciones con entidades (ML MIL) representan un 51,2% y las cuentas por pagar y comisiones un 7,7%. En relación con el año anterior, las principales variaciones se dan en los regiones de: obligaciones con el público (un incremento de ₡8.868,5 millones, ubicándose en un nivel de ₡23.213,3) y obligaciones con entidades (una disminución de ₡1.235,5 millones para ubicarse en un saldo de ₡28.896,3 millones). Lo anterior responde a las oportunidades de negocio y costos asociados, de acuerdo con el contexto económico y bursátil.
- El patrimonio de Popular Valores, por su parte, exhibe al cierre del mes de enero de 2026 un nivel de ₡59.476,9 millones, monto que es mayor al observado el año anterior en ₡3.898,7 millones. El nivel del patrimonio está relacionado a los siguientes movimientos:
 - un incremento del patrimonio por ₡146,4 millones, por valoración de inversiones, que pasa de un monto de ₡4.256,2 millones en el 2025 a un monto de ₡4.405,8 millones en el mes de enero 2026, consecuencia de un incremento en los precios de algunos de los instrumentos financieros en el 2026 en relación con lo observado en el 2025.
 - un incremento en el patrimonio por ₡3.537,4 millones, por el registro en la partida de utilidades acumuladas de períodos anteriores de las utilidades generadas durante el 2025 (₡3.723,6 millones), excluyendo el monto que se registró como reserva legal para el 2025 (₡186.2 millones).
- Para el mes de enero de 2026, Popular Valores tiene una utilidad bruta de ₡474,9 millones y una utilidad neta del período de ₡273,3 millones. Este resultado con respecto al 2025 muestra un incremento de ₡25,5 millones; en ambos años, de acuerdo con el contexto económico bursátil, el margen financiero de la cartera propia logró cubrir la disminución en los ingresos por servicios (comisiones bursátiles disminuidas ante una rotación limitada de la cartera de los clientes ante el entorno poco volátil con oportunidades de negocio puntuales).
- La rentabilidad anualizada sobre el patrimonio que alcanza Popular Valores al cierre del mes de enero 2026 es de un 5,51%.
- Con respecto a los indicadores requeridos por el BPDC a Popular Valores, se tiene a continuación el detalle a enero 2026, donde la calificación del modelo es de 90,86%:
 - una rentabilidad neta de 5,51%, que es menor a la rentabilidad promedio de la industria que muestra un resultado de 8,13%, (pondera 6,78 p.p. de 10 p.p.).

- en el indicador utilidad real entre utilidad proyectada, se obtiene una utilidad de ₡273,29 millones que es menor al monto proyectado en la meta financiera interna aprobada por Junta Directiva, que a enero es de ₡291,8 millones (pondera 28,10 p.p. de 30 p.p.).
- para el indicador de gastos administrativos entre utilidad operacional bruta, se obtiene un resultado real de 40,10%, que resulta inferior al dato proyectado según la meta financiera interna aprobada por Junta Directiva, que a enero es de 48,09%, (pondera 40,0 p.p. de 40,0 p.p.).
- en el indicador referente a la variación anual del volumen transado promedio anual, se logra una variación del Puesto de 91,11% siendo menor al 114,03% que muestra la industria para el mismo mes. (pondera 15,98 p.p. de 20,0 p.p.).

➤ Con respecto al estado de resultados proyectado como meta interna para el 2026, meta ajustada mediante el acuerdo según JDPV-799-Acd-393-2025-Art-6 del 28 de agosto del 2025, se tiene:

- En el período en revisión, Popular Valores generó un nivel de ingresos reales por ₡1.068,8 millones, monto que representa un 90,1% del monto presupuestado para ese período, la subejecución en términos absolutos es de ₡117,9 millones. Responde este resultado principalmente, a las siguientes diferencias entre lo real y presupuestado; intereses, descuentos y dividendos (subejecución ₡142,1 millones), ganancias por venta netas o ganancias de capital netas (sobre ejecución ₡53,7 millones).
- En cuanto al monto de los gastos reales a enero ascendió a ₡593,9 millones, monto que es menor al dato presupuestado en ₡157,3 millones, para una ejecución del 79,1%. Debe indicarse que las partidas de gastos que exhiben las principales diferencias entre lo real y presupuestado son remuneraciones (subejecución por ₡65,6 millones), intereses y comisiones (subejecución de ₡78,9 millones).
- De lo indicado en los párrafos anteriores sobre los ingresos y gastos totales, se tiene que la utilidad neta alcanzada al cierre de enero del 2026 ascendió a ₡273,3 millones, que implica una ejecución del 93,3% de la utilidad presupuestada, la cual se estimaba en ₡291,8 millones para el período analizado.
- Es importante indicar, que para el impuesto sobre la renta se tenía estimado a enero del 2026 un monto de ₡130,7 millones, siendo el monto registrado de ₡187,3 millones. El aporte para la Comisión Nacional de Emergencias asciende a ₡14,2 millones, un 3% de la utilidad bruta generada por el Puesto en el período.

➤ Recompras: El saldo de las recompras con posición compradora (incluyendo mercado de liquidez) y operaciones repo ascendía a ₡94.478,6 millones al cierre del mes de enero de 2026, la posición vendedora (incluyendo mercado de liquidez) por su parte es de ₡38.429,8 millones¹; para un neto negativo de compras y ventas por ₡48.510,5 millones, implicando esto que en términos generales, al ser las compras mayores que las ventas, el Puesto se ubica en una posición desventajosa, al depender del mercado para renovar las recompras.

Adicionalmente, se destaca que no se está haciendo uso de ninguna línea de crédito.

Algunos aspectos relevantes de informar con respecto a las recompras:

- Para el mes de enero del 2026 la liquidez se mantuvo estable en ambas monedas. Con respecto a los costos, en colones disminuyó levemente con respecto a lo observado en el mes anterior situándose entre 4,90% - 4,95% y en dólares se mantuvo estable entre 5,00% y 5,05%. En lo que a los plazos de renovación se refiere, en dólares se concentraron principalmente en plazos de 0 a 10 días (38,8%) y con una participación importante en plazos de 11 a 20 días (27,0%). En colones concentrándose en plazos de renovación de 11 a 20 días plazo (49,7%) y con una concentración importante en renovaciones de 11 a 10 días (29,6%). En el caso particular de la cartera propia del Puesto, se ha mantenido la utilización de otras fuentes de financiamiento, como el Mercado Integrado de Liquidez del SINPE –MIL (aprovechando las oportunidades).
- Para el mes en revisión se observó un incremento en los precios a lo largo de la curva en colones; en el corto plazo en 0,08%, en la parte media en 0,3% y en el largo plazo en 0,16%. Con respecto a los precios de los instrumentos en dólares se observó una disminución en la parte corta de la curva, en -0,25%, y un incremento de los precios en el mediano plazo, y la parte larga en 0,56% y 0,61% respectivamente.

¹ El monto de posición inversionista indicado únicamente considera la posición de los clientes que mantienen custodia en el Puesto de Bolsa, no toma en cuenta las posiciones inversionistas de los clientes que tienen otro custodio y derivan.

- Se mantiene un monitoreo del portafolio propio y de los clientes, con el fin de mantener un buen margen financiero, valorando opciones para una mayor diversificación de la cartera, una dosificación de instrumentos internacionales y en el caso de la cartera propia gestionar la estimación de deterioro; todo esto para poder tomar las acciones de forma oportuna.
- En virtud de que a la fecha de elaboración del presente informe ya se conocen las recomendaciones de la Carta de Gerencia Final con corte al 31 de diciembre del 2025, recibida el 16 de febrero del 2026 del Despacho Crowe Horwath, se detalla a continuación el estado de estas: se generaron 9 recomendaciones; al cierre de febrero 2026 se tenían 1 de seguimiento permanente, 1 atendida y 7 en proceso. De las recomendaciones de seguimiento permanente y en proceso se tiene en forma agrupada:
- **1 recomendación de seguimiento permanente y atención como Conglomerado** (concentración en instrumentos financieros).
 - **1 atendida:** reclasificación del gasto financiero por obligaciones en moneda extranjera.
 - **7 en proceso:** de las cuales 4 son de gestión directa de Popular Valores (valoración de la medición del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento, requerimiento para la automatización de inclusión de la calificación de riesgo de instrumentos en Anexo 10, atención del cronograma de adopción NIIF 18, atención del cronograma de adopción NIIF S1 y S2 y ejecución de la matriz 16 de Auditoría Interna con respecto a enfoque de Auditoría Continua) y 2 de atención conglomeral (aplicación de la DGT-R-09-2022 como diferencia permanente y el control operaciones grupo de interés.).

Finalmente, se destaca que informe fue expuesto por la gerente de Operaciones Sra. Lisbeth Quiñónez Lima, en atención al SIG-004-PVAL (Informe Mensual de Gestión Financiera) del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores”.

(Ref.: oficio PVSA-123-2026)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de **auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7

4.1.4.- La Sra. Mónica Ulate Murillo, gerente general, remite para conocimiento, los Cuadros de Ejecución Presupuestaria y Seguimiento al Plan Anual Operativo al 31 de enero de 2026 (Ref.: oficio PVSA-104-2026).

La gerente general Sra. Ulate Murillo explica que lograron un total de ingresos corrientes ejecutados de ₡1.001.000.000, o un 8,46% del total del presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República, que ascendía a ₡11.836.230.000. Eso es en los renglones de servicios financieros, donde se encuentran los ingresos por servicios con un 8,04%, muy cercano a lo esperado mes a mes, que es un 8,33%.

En el caso de los ingresos de la cartera propia, tuvieron un 7,19%, mientras que en las ganancias de capital alcanzaron ₡123.700.000, recordando que para eso no existe presupuesto de acuerdo con sus reglas de elaboración, pero lo incluyen en el apartado de recuperación de inversiones.

Respecto de la ejecución de egresos, señala que fue del 5,87% o ₡694.250.000 en términos reales, donde en remuneraciones lograron un 6,2%, en servicios un 7,1%, además de un 5,3% en intereses y comisiones, que contemplan el pago de intereses por recompras, o la forma en que financian parte de la cartera.

Añade que la ejecución en bienes duraderos fue del 1,6%, y un 6,1% en transferencias corrientes, con un 8,7% en transferencias corrientes al sector público, considerando que ahí aparece también el pago a la Sugeval, la cual precisamente envió un informe en el que afirma que el monto mensual cobrado será un poco superior a lo indicado preliminarmente en 2025, cuando remitió un oficio en el momento que la Sociedad está elaborando el presupuesto.

Entonces, si bien es el primer mes del año, advierte que debido a esa nota de la Sugeval tendrán que reforzar la partida en algún momento, y aunque el ajuste es pequeño, es al alza. Reitera que el total del presupuesto de egresos es un 5,9%.

Pasa de seguido al cumplimiento del PAO, para el que lograron un 99,17% al cierre de enero. Afirma que en el objetivo estratégico aplican dos indicadores, pues el otro es anual, y presentan un logro del 100% para ambos.

Uno atañe a la relación de cuentas del Puesto con la SAFI, en el sentido de que los clientes de la primera mantengan cuentas abiertas en la segunda para el manejo de los saldos de efectivo, y el otro referido al patrimonio que vayan generando dichos clientes, donde ya tienen ₡274.000.000, y a pesar de que por ser enero le ponen 0, ya lograron incorporar un saldo ahí.

El objetivo n.º2 corresponde a los indicadores financieros y de control, con dos elementos anuales que no tocará en ese momento; sin embargo, alcanzaron un cumplimiento del 100%, a excepción de los ingresos por servicios a gastos administrativos, con una relación de 0,88 debido a que, si bien fueron buenos al compararlos con enero de 2025, siguen sin cubrir los gastos administrativos. Por tanto, se consigna un avance del 88,2%. En los indicadores financieros tienen un 90,86% frente a una meta del 90%.

En el objetivo n.º3, de los procesos y optimización, poseen dos planes. Uno es trimestral: el plan de tecnología de información, así que en enero y febrero aún no tendrán resultados. El otro es el plan de optimización que inicia en marzo, pero adelanta que para el cierre de febrero tendrán los resultados porque ya elaboraron el plan con las diferentes actividades de las iniciativas.

Para el objetivo n.º4, del plan de sostenibilidad, el cumplimiento es del 100% debido a que lograron un 6% de avance a enero, cuando la meta era del 2%. Por último, el objetivo estratégico n.º5 consta de dos indicadores anuales. Uno corresponde a comunicar la estrategia, que ya se hizo, pero la tabulación y aplicación de la prueba realizada a todo el personal está en proceso, así que los resultados estarían en marzo.

Reitera que el resultado total del PAO es un 99,17%, utilizando la metodología aprobada por la Junta Directiva. De ese modo finaliza la exposición.

El fiscal Sr. Oreamuno Herra pregunta por qué la Sugeval implementó esos ajustes, que de todos modos son pequeños, y si es obligatorio aceptarlos o existe alguna forma de apelar.

La gerente general Sra. Ulate Murillo confirma que es de acatamiento obligatorio y la Sugeval lo calcula a partir de los ingresos que registran las entidades: los puestos de bolsa, SAFI, emisores y demás. Cuando lo comunicaron inicialmente fue según un preliminar, pero al ya disponer de los datos finales del periodo logran aplicar el ajuste.

El presidente Sr. Espinoza Guido agrega que es casi coercitivo.

El secretario Sr. Ramírez Sancho señala que al final el objetivo consiste en que los supervisados cubran el 100% del costo de la supervisión, así que eso se irá ajustando hasta llegar a tal escenario.

El presidente Sr. Espinoza Guido recuerda que antes era una relación 80%-20%.

La gerente general Sra. Ulate Murillo confirma que sí, mientras que ahora están por llegar a un 50%-50%. Le parece que el Sr. Ramírez Sancho se refiere a un proyecto que se encuentra en discusión.

La vocal Sra. Morales Jiménez indica que cada año ha ido incrementando un 10%.

El presidente Sr. Espinoza Guido concuerda en que va directamente hacia ese objetivo porque se supone que es una práctica de mercado de países desarrollados.

El secretario Sr. Ramírez Sancho añade que la parte más interesante de eso radica en que sí le otorga un poco más de potestad al supervisado para fiscalizar el uso de los recursos que está aportando, pero ahí es donde el asunto se complica, porque si las entidades financian la supervisión, deberían tener alguna participación en cómo se definen los presupuestos que ellas mismas están pagando, y no vaya a ser que se llenen de una gran burocracia. Ese es el mundo ideal en realidad.

El presidente Sr. Espinoza Guido, al no haber más intervenciones, lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocidos los Cuadros de ejecución presupuestaria y seguimiento al Plan Anual Operativo al 31 de enero de 2026.

La presentación correspondiente se realiza en atención al SIG-003-PVAL (Informe de Ejecución Presupuestaria y seguimiento al Plan Anual Operativo) del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocidos los Cuadros de ejecución presupuestaria y seguimiento al Plan Anual Operativo al 31 de enero de 2026.

A continuación, se destacan los siguientes porcentajes de ejecución de las partidas (los montos están expresados en miles de colones):

Ejecución de ingresos: 8,46% (de ₡11,836,227.33)

Ingresos corrientes:

1.3.1. Venta de bienes y servicios: 7,99% (₡268,686.25)

1.3.2. Ingresos de la propiedad: 7,18% (₡608,645.87)

Ingresos de capital

2.3.0 Recuperación de préstamos e inversiones financieras: 100% (₡123,740.42)

Total de ingresos ejecutados: ₡1,001,072.54

Ejecución de egresos: 5,87% (de ₡11,836,227.33)

0. Remuneraciones: 6,18% (₡247,071.90)

1. Servicios: 7,10% (₡205,966.58)

2. Materiales y suministros 0,68% (₡273.38)

3. Intereses y comisiones: 5,31% (₡202,239.90)

5. Bienes duraderos: 1,65% (₡4,694.25)

6. Transferencias corrientes: 6,06% (₡34,004.69)

Total de egresos ejecutados: ₡694,250.70

El porcentaje de cumplimiento global del PAO es de 99,17%.

La presentación correspondiente se realiza en atención al SIG-003-PVAL (Informe de Ejecución Presupuestaria y seguimiento al Plan Anual Operativo) del Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, S. A.”.

(Ref.: oficio PVSA-721-2025)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

6.1.- La Junta Directiva Nacional da por conocidos los oficios GGC-105-2026 y DIRCCH-2013-2026 con el *Informe de avance de los planes de desarrollo individual y colectivo de los miembros de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas*. Esto en atención del SIG-103 del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional (Ref.: acuerdo JDN-6284-Acd-138-2026-Art-11).

El presidente Sr. Espinoza Guido propone dar por conocido ese acuerdo de la Junta Directiva Nacional.

La gerente general Sra. Ulate Murillo explica que ese punto se genera a partir de la información que se le solicita al Puesto de Bolsa, que era el plan presentado a la Junta Directiva en diciembre de 2025 con las capacitaciones que los directores habían recibido.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6284-Acd-138-2026-Art-11, mediante el cual la Junta Directiva Nacional analizó el *Informe de avance de los planes de desarrollo individual y colectivo de los miembros de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas*, remitido a través de los oficios GGC-105-2026 y DIRCH-2013-2026 y en atención del SIG-103 del Sistema de Información Gerencial de ese Órgano Director”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

6.2.- La Junta Directiva Nacional da por conocido el *Informe de Seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC)*, con corte a diciembre de 2025 (Ref.: acuerdo JDN-6285-Acd-153-2026-Art-10).

El presidente Sr. Espinoza Guido propone dar por conocido ese acuerdo de la Junta Directiva Nacional.

La gerente general Sra. Ulate Murillo explica que, para el Puesto de Bolsa, el PAO es casi una copia del CMI y más bien tiene unos indicadores de más, como los de control interno. Lo que se logró con el cumplimiento del plan estratégico fue un 98,53%, donde es sabido que el único por debajo de la meta fue el indicador de ingresos por servicios a gastos administrativos, mientras todos los demás estaban al 100%.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece el repaso.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo JDN-6285-Acd-153-2026-Art-10, mediante el cual la Junta Directiva Nacional analizó el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC), con corte a diciembre de 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

Asuntos Varios.

El fiscal Sr. Oreamuno Herra indica que junto con la Sra. Ulate Murillo y el Sr. Cortés Hernández, trabajará en el informe de la Fiscalía que debe presentarse ante la Junta Directiva Nacional, así que esperan tenerlo listo para marzo.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece el aviso.

La tesorera Sra. Campbell McCarthy afirma que ocurre lo mismo con la Tesorería y la Presidencia.

El presidente Sr. Espinoza Guido pregunta hasta cuándo se recibirán observaciones.

La gerente general Sra. Ulate Murillo responde que la próxima semana porque la idea consiste en conocerlo durante la sesión de la Junta Directiva del Puesto de Bolsa del 19 de marzo, para luego remitirlo a la Junta Directiva Nacional.

El presidente Sr. Espinoza Guido piensa que hay bastante tiempo para revisarlo.

El auditor interno Sr. Cortés Hernández menciona que el informe de labores del cuarto trimestre y gestión de auditoría aún está en agenda del Comité Corporativo de Auditoría, pues se comprende que dicho órgano estaba enfocado en el tema de los estados financieros auditados y por eso todavía no ha ingreso a la Junta Directiva.

De momento, puede adelantar que no hay temas críticos o de riesgo alto que deba conocer el órgano de dirección. Más bien, aprovechando el punto de las estadísticas que se estaría presentando en la próxima sesión sería un anticipo de ese otro informe de labores.

El presidente Sr. Espinoza Guido agradece la noticia adelantada. Añade que en realidad se siente muy complacido de todos los resultados que han ido obteniendo, con un cierre espectacular de 2025, una auditoría limpia en la parte financiera y una Carta de Gerencia con muy pocos aspectos y de baja relevancia, a los que no les quitan la importancia ni la solicitud a la Administración para que los acoja y revise.

Además, en materia de Tecnología de Información tienen algunas brechas pequeñas, pero se está dando seguimiento. En la parte operativa el Puesto de Bolsa va bien, incursionando en nuevas líneas de negocios, sobre todo en el plano internacional, y para el control interno ya les informa el Sr. Cortés Hernández que no hay observaciones de peso, así que todo eso es el resultado del compromiso y el esfuerzo de todo el equipo de trabajo.

Por tanto, desea reconocer cada uno ese compromiso y, principalmente, a la Administración, que lleva el liderazgo y la batuta en la ejecución de los planes con enfoque en la excelencia.

Finalmente, les agradece a los asesores y a los directores por su participación oportuna, enfoque y creatividad para ir más allá de los informes que conocen de manera periódica.

Finaliza la sesión al ser las **DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.**

Sr. Raúl Espinoza Guido
Presidente

Sr. Álvaro Ramírez Sancho
Secretario